



Resolución de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de audiencia e información pública en relación con el Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2027.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el texto del Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2027, y con carácter previo a su aprobación, en su caso, en Consejo de Gobierno, procede someterlo a audiencia e información pública.

Con base en lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Acordar la apertura de trámite de audiencia e información pública por un periodo **de quince días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2027, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

auxiliadora.lavela@juntaex.es

Segundo. - El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, sito en Avda. Valhondo, s/n., Módulo 6 – 1.ª planta del Edificio III Milenio, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el texto del referido proyecto estará a disposición en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-eetd>

Mérida, en la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Juan Andrés Moreno Martín

Csv:	FDJEXDMVWCSF7RCJUSC5NZLKC6KLFJ	Fecha	14/04/2026 14:42:40
Firmado Por	JUAN ANDRES MORENO MARTIN - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

